



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Fiscalía pide 4 años de cárcel para un policía por filtrar información reservada a amigos

La Fiscalía Provincial de Madrid reclama cuatro años de prisión para un inspector de Policía destinado en la Comisaría Local de Coslada, al que acusa de consultar sin permiso las bases de datos policiales para trasladar la información a amigos que así se lo habían pedido, entre los que se encontraba la dueña de un club de alterne que frecuentaba.

Le imputa un **delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos**, previsto y penado en los artículos 417.1º, primer párrafo y 417.2º del Código Penal, de carácter continuado del artículo 74.1.

Además de la pena de cárcel, pide que se le imponga una multa de 8.100 euros e **inhabilitación especial para el empleo o cargo público por tiempo de 3 años**.

El juicio está señalado para el próximo miércoles, 21 de febrero, en la Audiencia Provincial de Madrid.

Los hechos, según la Fiscalía

El Ministerio Público relata en su escrito de acusación que el acusado realizó, sin tener autorización, **hasta 1.339 consultas** a las bases de datos policiales, todo ello con fines particulares, para facilitar informes y consultas a terceros que pertenecían a su círculo de amistades.

Además, afirma que de la mism ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |